



TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. TELECOM ARGENTINA S.A. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" a Tasa Fija con Vencimiento en 2021 por un Valor Nominal de US\$ 465.853.000 en circulación. En virtud de la decisión adoptada en la reunión del Directorio de Telecom Argentina S.A. (la "Compañía" o la "Sociedad") de fecha 13 de julio de 2020, por el presente la Compañía convoca a una asamblea extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" a tasa fija con vencimiento en 2021 por un Valor Nominal de US\$ 465.853.000 en circulación emitidas por Cablevisión S.A. (sociedad absorbida por la Compañía), que tendrá lugar el 5 de agosto de 2020 a las 10:00 horas (hora Buenos Aires) en primera convocatoria. La asamblea se llevará a cabo en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina, excepto que las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (Decreto 297/2020 y sus normas modificatorias y complementarias) se encuentren vigentes a la fecha en que sería celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, en cuyo caso ésta se celebrará a distancia mediante el sistema Cisco Webex, que permitirá: (i) que todos los tenedores o representantes de los tenedores (según corresponda) de Obligaciones Negociables 2021 que se hayan debidamente registrado tengan acceso libre a la asamblea y la oportunidad de tomar la palabra y votar; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante toda la asamblea y su grabación en soporte digital; y (iii) que la asamblea grabada sea mantenida en copia digital, que debe estar disponible para los tenedores de Obligaciones Negociables 2021 que la requieran por el plazo de cinco años; todo ello conforme con lo previsto en la normativa aplicable para este tipo de reuniones y la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En la misma se considerará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: "(1) Designación de una o más personas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Modificación y/o eliminación de los siguientes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase "A", a tasa fija, con vencimiento el 15 de junio de 2021 (las "Obligaciones Negociables 2021") y las consiguientes cláusulas (o parte de las mismas) del Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables 2021 (denominado en idioma inglés "Indenture") entre la Sociedad (como continuadora por fusión de Cablevisión S.A.), Deutsche Bank Trust Company Americas, Banco Comafi S.A. (como continuadora por fusión de Deutsche Bank S.A.), y Deutsche Bank Luxembourg S.A. celebrado con fecha 15 de junio de 2016, conforme fuera modificado y ordenado el 11 de diciembre de 2017 y complementado por el contrato de fideicomiso complementario de fecha 12 de julio de 2018 (el "Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables 2021"): Cláusula 1.01 (Definiciones); Cláusula 4.03 (Mantenimiento de personería jurídica; calificaciones); Cláusula 4.04 (Leyes, licencias y permisos); Cláusula 4.15 (Línea y conducción del negocio); Cláusula 4.19 (Listado); Cláusulas 6.01(e) y 6.01(f) (Supuestos de Incumplimiento). Eliminación de los Covenants (compromisos y obligaciones) de mantener personería jurídica y calificaciones, leyes, licencias y permisos, línea y conducción del negocio, listado en bolsas y mercados. Elevar a US\$ 100.000.000 el umbral del supuesto de incumplimiento de otras deudas y eliminar el supuesto de incumplimiento de sentencias contra la emisora. Efectividad de las modificaciones propuestas a partir de la fecha de la asamblea que las apruebe. Autorización, otorgamiento de facultades e instrucción al Fiduciario y demás partes del Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables 2021 para que establezcan y suscriban junto con la Sociedad el texto final de los documentos en los que se reflejarán las modificaciones y/o eliminaciones de cláusulas que sean aprobadas por la asamblea y cualquier otro acto necesario en relación con tales modificaciones y/o eliminaciones". A fin de dar





cumplimiento a los requisitos de quórum, tenedores que representen por lo menos el 60% del capital total de las Obligaciones Negociables 2021 en circulación deberán estar presentes en la asamblea en primera convocatoria. Las decisiones se adoptarán mediante el voto favorable de la mayoría del capital de las Obligaciones Negociables 2021 en circulación que estén representadas y se voten en la asamblea. A fin de ser registrados en el libro de asistencia de la asamblea, aquellos tenedores de las Obligaciones Negociables 2021 que deseen asistir y votar en la asamblea deberán presentar su comunicación de asistencia a la Sociedad en o antes de las 18:00 horas (hora Buenos Aires) del día 30 de julio de 2020, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina (Atención: Andrea V. Cerdán-Gerencia de Asuntos Societarios), fecha y hora en que será clausurado el registro de asistencia a la Asamblea de Tenedores llevado por la Sociedad, acompañando los poderes de sus apoderados, en caso que decidan hacerse representar por apoderados, y evidencia de su tenencia de obligaciones negociables a ser votada en la asamblea. En caso de continuar aún vigentes las referidas medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio y que la asamblea deba celebrarse a distancia, la notificación de asistencia a la asamblea podrá ser enviada por correo electrónico a la siguiente casilla de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar, previéndose que, en caso de envío de documentación por correo electrónico de los instrumentos habilitantes correspondientes para el supuesto de asistencia a través de apoderados o representantes de conformidad con la Resolución 830/2020, deberán ser remitidos en forma física a la Sociedad, suficientemente autenticados, en o antes de las 18:00 horas (hora Buenos Aires) del 28 de julio de 2020, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina (Atención: Andrea V. Cerdán-Gerencia de Asuntos Societarios), junto con una copia pdf a la casilla de correo electrónico antedicha. Recibida dicha documentación, la Sociedad remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes que a tal efecto deberán proveer, con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema Cisco Webex, a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos. Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/5/2020 Carlos Alberto Moltini - Presidente

e. 14/07/2020 N° 27321/20 v. 20/07/2020

Fecha de publicacion: 15/07/2020

